

## CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2005

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>●Revisión de normas laborales según agenda legislativa del gobierno</p> <p>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Seguimiento legislativo del Proyecto de Ley de la Reforma a la Judicatura Laboral (tres proyectos)</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>Seguimiento legislativo de Proyectos de Ley en el Congreso</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((número de informes entregados/número de informes requeridos)*100)</p>	n.c.	n.c.	100 %	100 %	100 %	SI	100%	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Estados de avances</p>	
<p>●Estudios y Difusión del mercado del Trabajo</p> <p>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Desarrollo de un Observatorio Laboral enfocado al análisis de la realidad económica-laboral.</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>Porcentaje de ediciones elaboradas y publicadas del Observatorio Laboral enfocado al análisis de la realidad económica laboral</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>(número de ediciones elaboradas y publicadas anualmente/número de ediciones comprometidas)</p>	1	1	1	1	1	SI	100%	20%	<p><u>Reportes/Informes</u> Ejemplares editados</p>	

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<p>●Estudios y Difusión del mercado del Trabajo</p> <p>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Agenda Laboral: artículos relevantes sobre fenómenos del mercado del trabajo</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de ediciones elaboradas y publicadas de Agenda laboral</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((número de ediciones elaboradas y publicadas anualmente/número de ediciones requeridas)*100)</p>	n.c.	n.c.	100 %	60 %	100 %	NO	60%	8%	Reportes/Informes ediciones publicadas	1
<p>●Estudios y Difusión del mercado del Trabajo</p> <p>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Documentos de Empleo Regional</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de Elaboración de Documentos de Empleo Regional</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° documentos elaborados/N° documentos requeridos)*100)</p>	n.m.	n.m.	100	100	100	SI	100%	20%	Reportes/Informes Informe de Empleo regional	
<p>●Programas Sociales</p> <p>&lt;br&gt;&amp;nbsp;&amp;nbsp;&amp;nbsp;- Red de Empleo: Proyectos de Intermediación Laboral local</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente/N° beneficiarios potenciales a capacitar y/u orientar laboralmente)*100)</p>	n.m.	n.m.	97	122	80	SI	152%	10%	Reportes/Informes Informes de Gestión entregados por la OMIL	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2002	Efectivo 2003	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Meta 2005	Cumple SI-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas Sociales</li> <li>Red de Empleo: Proyectos de Intermediación Laboral local</li> </ul>	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  Porcentaje de Beneficiarios colocados laboralmente  Aplica Enfoque de Género: NO	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ beneficiarios colocados laboralmente}}{\text{N}^\circ \text{ beneficiarios comprometidos}} \right) * 100$	n.m.	n.m.	50	72	65	SI	111%	7%	Reportes/Informes Informe de Gestión OMIL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de normas laborales según agenda legislativa del gobierno</li> <li>OIT, participación en Comité Libertad Sindical, Consejo de Administración, Conferencia anual, Convenio 144, Aplicación de Convenios</li> <li>Revisión de normas laborales según agenda legislativa del gobierno</li> <li>Cooperación Bilateral, negociación y administración de acuerdos</li> </ul>	<u>Eficacia/Proceso</u>  Porcentaje de informes de avance trimestrales entregados a las autoridades  Aplica Enfoque de Género: NO	$\left( \frac{\text{número de informes entregados}}{\text{número de informes requeridos}} \right) * 100$	n.c.	n.c.	100 %	100 %	100 %	SI	100%	15%	Reportes/Informes Informe estado de avance trimestral	

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio</b>	92%
-------------------------------------------------------------	-----

<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas</b>	0%
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio</b>	92%

Notas:

1.-El Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene dos publicaciones periódicas: el 'Observatorio Laboral' y la 'Agenda Laboral'. La primera es una revista de carácter trimestral, que difunde políticas y programas del ministerio y los servicios relacionados, así como diagnósticos del mercado laboral y de la seguridad social. La segunda es un díptico o boletín informativo sobre los proyectos de ley del ministerio, sus propósitos, contenidos y estado de tramitación. Ambas publicaciones tienen un público muy similar, conformado por parlamentarios, representantes de organizaciones sociales y gremiales, autoridades de gobierno, académicos y centros de estudio. Por lo que, la densidad de la agenda legislativa de la Institución, limita de un modo natural el número de 'Agendas Laborales' que se pueden editar en un año. Además, el hecho que ambas publicaciones compartan público objetivo y tengan distintas orientaciones temáticas, también complica la reorientación de la mencionada 'Agenda Laboral'. (Más inf. en anexo)

2.-Con respecto al valor del indicador % de beneficiarios capacitados y/u orientados laboralmente en el programa Red de Empleo 2005 (122%), el 40% de las Omil's participantes en los proyectos seleccionaron una mayor cantidad de beneficiarios respecto del total requerido, proporcionándoles a todos ellos, ya sea capacitación en oficio y/u orientación laboral, dependiendo del perfil diagnosticado. El criterio del Programa, frente a este tipo de iniciativas de las OMIL (aumentar la cobertura de beneficiarios) es de apertura no condicionando la cobertura, toda vez que el programa en su esencia no sólo se orienta a la inserción sino también a la preparación y capacitación de las personas, además el año 2005 se implementó dentro de las derivaciones antes mencionadas la "Sala de Búsqueda de Empleo", permitiendo Orientar a más beneficiario a la búsqueda autónoma de un puesto de trabajo. Haciendo posible que muchos beneficiarios pasaran directamente a esta etapa dada sus competencias.